

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con treinta minutos del dia veinticinco de marzo del año dos mil trece, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, haciendo constar la ausencia accidental del Magistrado Licenciado en Derecho Santiago Altamirano Escalante, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión con fundamento en el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en representación del área solicitante, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal.----

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripción de las personas morales interesadas en

formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal; dictaminar respecto de la adjudicación directa de: a) la contratación del servicio para la elaboración del Proyecto Ejecutivo para el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y protección eléctrica integral de los mismos, así como asesoría en la realización de la licitación correspondiente; b) adquisición de un compresor para el equipo de aire acondicionado que se encuentra en el Departamento de Informática ubicado en el edificio de este Tribunal; c) contratación del servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", d) adquisición de material de plomería para el mantenimiento del edificio de este Tribunal, e) adquisición de treinta anaqueles de acero galvanizado inoxidable para el archivo de este Tribunal, f) adquisición de treinta y siete sensores de presencia infrarrojos para ser instalados en el edificio de este Tribunal; y finalmente acordar respecto de la procedencia de la realización de la Licitación Pública para la adquisición de material y útiles de oficina, papelería, consumibles y refacciones de cómputo, material eléctrico, de limpieza e higiénico. ------En primer término el Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quiénes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números UAJSP/32/2013: UAJSP/36/2013 UAJSP/39/2013, de fechas veinte y veintiséis de febrero y cinco de marzo del año en curso, respectivamente; que contienen los dictámenes emitidos por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Tribunal a las personas morales que presentaron su documentación, las cuales son: -----

- a)/Objetivo Comunicado, S.A. de C.V.-----
- b) Hola Innovación, S.A. de C.V.-----
- (c) Redes y Canalizaciones del Sureste, S.A. de C.V. -----

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta la conclusión del presente año fiscal, quienes a continuación se relacionan:

- 1) Objetivo Comunicado, S.A. de C.V., representada legalmente por el ciudadano Javier Humberto García Ricalde. ------
- 2) Hola Innovación, S.A. de C.V., legalmente representada por Ricardo García Ponce. -----

7)

A continuación el Magistrado que preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-092/13 de fecha veintidós de febrero del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la contratación directa de la elaboración del Proyecto Ejecutivo para el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y protección eléctrica integral de los mismos, así como asesoría en la realización de la Licitación correspondiente, solicitada por la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Edificaciones Majovi, S.A. de C.V. por la cantidad de \$197,200.00 M.N. (ciento noventa y siete mil doscientos pesos, moneda nacional); b) CL Construcciones, S.A. de C.V., por la suma de \$92,800.00 M.N. (noventa y dos mil ochocientos pesos, moneda nacional); c) Construcción y Proyectos Eléctricos Face, S. de R.L. de C.V, por el monto de \$243,600.00 M.N. (doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos, moneda nacional), y d) Olga Lilia Briceño Iribe por la cantidad de \$106,362.72 M.N. (ciento seis mil trescientos sesenta y dos pesos con setenta y dos centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la contratación directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que la empresa CL Construcciones, S.A. de C.V., realizó el proyecto ejecutivo para llevar a cabo el mantenimiento general del





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

del Tribunal Superior de Justicia, cuenta con los conocimientos técnicos y la infraestructura necesaria para la realización de esta obra, y ofrece el precio más bajo; se autoriza la contratación directa para la elaboración del Proyecto Ejecutivo para el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y protección eléctrica integral de los mismos, así como asesoría en la realización de la Licitación correspondiente, a favor de CL Construcciones, S.A. de C.V., por la cantidad de \$92,800.00 M.N. (noventa y dos mil ochocientos pesos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-130325-02. ----

Acto seguido el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-133/13 de fecha diecinueve de marzo del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que rinde un informe para la adquisición directa de un compresor para el equipo de aire acondicionado que se encuentra en el Departamento de Informática ubicado en el edificio de este Tribunal, solicitada por la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Niutec, S.A. de C.V. por la cantidad de \$44,460.07 M.N. (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos con siete centavos, moneda nacional); b) Proyectos y Equipos de Refrigeración, S.A. de C.V., por la suma de \$63,609)76 M.N. (sesenta y tres mil

Man de la company de la compan

seiscientos nueve pesos con setenta y seis centavos, moneda nacional), y c) Thermokold de México, S. A de C.V, por el monto de \$86,785.40 M.N. (ochenta y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos con cuarenta centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al contenido del informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que el producto que ofrece la empresa Niutec, S.A. de C.V., es el idóneo y ofrece el precio más bajo, se autoriza la adquisición directa de un compresor para el equipo de aire acondicionado que se encuentra en el Departamento de Informática ubicado en el edificio de este Tribunal, a favor de Niutec, S.A. de C.V. por la cantidad de \$44,460.07 M.N. (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos con siete centavos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-130325-03. ------

A continuación el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-135/13 de fecha diecinueve del mes que transcurre, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la contratación directa del



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCAPAN

Tribunal Superior de Justicia

servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", solicitado por la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación, y somete a la onsideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por: a) Grupo [Impresor Unicornio, S.A. de C.V. por la cantidad de \$40,368.00 M.N. (cuarenta mil trescientos sesenta y ocho pesos, moneda nacional); b) Impresos de la Península, S.A. de C.V., por la suma de \$39,440.00 M.N. (treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos, moneda nácional); y c) Selim Yacamán Afane por el monto de \$46,400.00 M.N. (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos, moneda nacional); incluyendo en todos los presupuestos el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe de adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, y en virtud de que ofrece el precio más bajo y el menor tiempo de entrega, se autoriza la contratación directa del servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", tamaño carta, en impresión digital, correspondiente a la edición número 34, a favor de Impresos de la Península, S.A. de C.V., por la cantidad de \$39,440.00 M.N. (treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta

al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-130325-

Seguidamente el Magistrado que preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-136/13 de fecha diecinueve de marzo del presente año, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de material de plomería para el mantenimiento del edificio de este Tribunal, solicitada por la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por: a) Alfonso Rodríguez Baez por la suma de \$114,424.81 M.N. (ciento catorce mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y un centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; b) Cereba, S.A. de C.V., por la cantidad de \$118,416.38 M.N. (ciento dieciocho mil cuatrocientos dieciséis pesos con treinta y ocho centavos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado; y c) El Surtidor de Plomería y Electricidad, S.A. de C.V, por el monto de \$31,672.25 M.N. (treinta y un mil seiscientos setenta y dos pesos con veinticinco centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en razón de que en el presupuesto no cuenta con la totalidad del material requerido, motivo por el cual la propuesta no es competitiva. Los señores Magistrados previo cambio de impresiones, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que la persona física Alfonso



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUÇATAN

Tribunal Superior de Justicia

Rodríguez Baez ofrece el precio más bajo, el menor tiempo de entrega y la totalidad de los suministros requeridos, se autoriza la adquisición directa de material de plomería para el mantenimiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia, a favor del ciudadano Alfonso Rodríguez Baez por la suma de \$114,424.81 M.N. (ciento catorde mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y un centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad cón/lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-130325-05. --

Acto continuo quien preside esta sesión da cuenta con el oficio número DUA-134/13 de fecha diecinueve de marzo del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de treinta anaqueles de acero galvanizado inoxidable para el archivo de este Tribunal, solicitados por la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las siguientes personas morales: a) Industrias Ordóñez, S.A. de C.V. por la cantidad de \$49,833.60 M.N. (cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos con sesenta centavos, moneda nacional), y b) Racks y Mas, S.A. de C.V., por la suma de \$64,134.43 M.N. (sesenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos, moneda nacional); en ambos presupuestos se incluye el

X

Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe de adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, y en virtud de que la empresa Racks y Mas, S.A. de C.V., es el único proveedor que ofrece los anaqueles con las especificaciones requeridas, es decir, de acero galvanizado inoxidable y sin tornillos, además de que cumplen con las características solicitadas por el responsable del archivo de este Tribunal, se autoriza la adquisición directa de treinta anaqueles de acero galvanizado inoxidable de dos metros con cincuenta centímetros de alto por noventa centímetros de ancho y cincuenta centímetros de fondo, con cinco niveles de almacenamiento, para el archivo del Tribunal Superior de Justicia, a favor de la persona moral denominada Racks y Mas, S.A. de C.V., por la cantidad de \$64,134.43 M.N. (sesenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos, moneda nacional); que incluye el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la adquisición de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-130325-06. -----

A continuación el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-143/13 de fecha veintiuno del mes que transcurre, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella,



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUÇATAN

Tribunal Superior de Justicia

mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de treinta y siete sensores de presencia infrarrojos para el edificio de este Tribunal, solicitada por la Jefa del Departamento Mantenimiento y Servicios Generales de este Tribunal. Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las siguientes personas morales: a) Menalia Equipos Eléctricos Industriales, S.A. de C.V. por \$51,074.80 M.N. (cincuenta y un mil setenta y cuatro pesos con ochenta centavos, moneda nacional) încluyendo el Impuesto al Valor Agregado; b) Construcción y Proyectos Eléctricos Face, S. de R.L. de C.V., por la suma de \$93,086.29 M.N. (noventa y tres mil ochenta y seis pesos con veintinueve centavos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado; y c) Distribución, Control e Iluminación, S.A., por la cantidad de \$31,803.72 M.N. (treinta y un mil ochocientos tres pesos con setenta y dos centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en atención de que este presupuesto no incluye el costo de la mano de obra para llevar a efecto la instalación de los sensores, motivo por el cual se toma en cuenta esta propuesta. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que la empresa Menalja Equipos Eléctricos Industriales, S.A. de C.V., ofrece sensores de presencia infrarrojos de una marca reconocida, pruebas de servicio y personal capacitado para la instalación de los mismos, se autoriza la adquisición directa de treinta y siete sensores de presencia infrarrojos para ser instalados en diversas areas del Tribunal Superior de Justicia, a favor de Menalja Equipos Élèctricos Industriales, S.A. de C.V. por la cantidad de \$51,074.80 M.N. (cincuenta y un mil setenta y cuatro pesos con ochenta centavos,

1

Finalmente, quien preside este Comité pone a consideración el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de material y útiles de oficina, papelería, consumibles y refacciones de cómputo, material eléctrico, de limpieza e higiene, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación y el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: se declara la procedencia de la Licitación Pública para la adquisición de material y útiles de oficina, papelería, consumibles y refacciones de cómputo, material eléctrico, de limpieza e higiene, se aprueba el proyecto relativo a las bases de la misma, a la cual le corresponderá el número PODJUDTSJ 01/2013. Asimismo se aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 1º del Acuerdo General Número OR01-130102-01, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este



Tribunal Superior de Justicia

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	J-1/-
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	Kar S.
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	Just Khans
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER.	Gerdudios Z
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	7-5
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	Deve Jen